

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: MAS hols. NUEVA TOLTEN, 26 MAR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

## **VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1438 de fecha 29 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2015.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

| Informe | Fecha      | Nombre del Solicitante      |
|---------|------------|-----------------------------|
| 85      | 20-03-2015 | BUSTOS LUARTE HUGANDA LUCÍA |

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

## **DECRETO:**

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

BUSTOS LUARTE HUGANDA LUCÍA Asist

Asistencia en Dinero \$45.000.-

GIRENSE, los fondos a nombre de la Sra. HUGANDA LUCIA BUSTOS LUARTE RUT N°10.315.825-7.-

ALCALDE

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RIGODERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL RAFAEL GARCIA FERLICE ALCALDE

RGF/RNS/MBB/mee

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones
- Direccion de Adm. y Finanzas
- Copia Trasparencia.
- Direccion de Desarrollo Com.